

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba**

Núm. 4.632/2013

Aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad del Guadajoz - Campiña Este de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2013, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, se expone al público el expediente completo du-

rante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 27 de mayo de 2013.- El Presidente, firma ilegible.